



DECRETO N° 137/2022 D.E.

Aldea María Luisa, 08 de junio de 2022.-

VISTO:

El Expediente N° 2688/2022 de llamado a Concurso de Precios N° 11/2022 para la compra de malla sima, hierro, alambres y clavos; y

CONSIDERANDO:

Las competencias otorgadas por la Ley N° 10.027 respecto a las contrataciones en su art. 159 y el art. 2 inc. b) de la Ordenanza de Compras N° 27/2020; y

Que, en virtud de las atribuciones conferidas por ley y la necesidad de realizar el procedimiento previsto por la normativa legal mencionada, se considera conveniente realizar el procedimiento de Concurso de Precios; y

Que, se hizo la reserva preventiva presupuestaria por un monto de Pesos UN MILLON SEISCIENTOS VEINTE MIL CIENTO VEINTIOCHO CON 35/100 (\$ 1.620.128,35) y ha tomado intervención de su competencia el área legal de la Municipalidad; y

Asimismo, es necesario conformar la Comisión Evaluadora de las Ofertas que estará a cargo del Contador Municipal: CESAR L. QUINTEROS y el Asesor Legal: JULIO C. MARANI y la encargada de Área Compras de la Municipalidad Cra. LOURDES BENITEZ; y

Que, la presente gestión se encuadra en el art. 159 inc. b) de la Ley Orgánica de Municipios N° 10.027 y la Ordenanza N° 01/2020 que establece Escalafón Salarial Municipal y Decreto N° 288/2020 DE y la Ordenanza N° 27/2020; y

POR ELLO;

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE ALDEA MARIA LUISA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Autorizar el llamado a Concurso de Precios N° 11/2022 para la compra de malla sima, hierro, alambre y clavos; conforme lo detallado en la planilla de que forma parte del presente como Anexo I; por un presupuesto de Pesos UN MILLON SEISCIENTOS VEINTE MIL CIENTO VEINTIOCHO CON 35/100 (\$ 1.620.128,35), debiendo presentarse las cotizaciones en sobre cerrado o mediante correo electrónico si el oferente estuviere inscripto en el Registro de Proveedores de la Municipalidad; con las características y la documentación requerida en la solicitud de cotización que se aprueba por el presente.-

ARTICULO 2°.- Aprobar los formularios de Solicitud de Cotización N° 11/2022 que forma parte del presente como Anexo I.-

ARTICULO 3°.- La erogación emergente de lo dispuesto en el Artículo 1° se imputa a las siguientes partidas presupuestarias: 02.04.02.02.-

ARTICULO 4º.- Confórmese la Comisión Evaluadora de las Ofertas, que será integrada por el Contador CESAR LUIS QUINTEROS, el Asesor Legal de la JULIO CESAR MARANI y la encargada de Área Compras de la Municipalidad Cra. LOURDES BENITEZ

ARTICULO 5º.- Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.-

SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° 11/2022

APERTURA: MUNICIPIO DE ALDEA MARIA LUISA – Dpto Paraná, Entre Ríos. -

DIA: 14

MES: JUNIO/2022

HORA: 09:00 Hs.-

SEÑORES:

Sírvase cotizar los artículos que se detallan a continuación:

<u>Renglón</u>	<u>Cantidad</u>	<u>Unidad</u>	<u>Características</u>	<u>Precio Unitario</u>	<u>Precio Total</u>
1	1680	M2	Malla sima de 15x15x4,2mm		
2	250	Barras	Hierro nervado 6		
3	22	Barras	Hierro liso 16		
4	25	Barras	Hierro nervado 8		
5	35	Barras	Hierro nervado 12		
6	40	Barras	Hierro nervado 4,2		
7	50	Kg	Alambre 9		
8	30	Kg	Clavos 2,5"		

Los precios cotizados incluyen flete deben ser terminados con IVA incluido. Todos los materiales deben ser puesto en obra: localidad de Aldea María Luisa. -

Las propuestas deberán ser emitidas a nombre de la Municipalidad de Aldea María Luisa, CUIT 30-71671882-0 y remitidas al Departamento Ejecutivo, en este Formulario Oficial, o acompañando la cotización adjunta hasta el día 14 de Junio a la hora 09:00.

Plazo de Entrega y/o prestación del Servicio: inmediata a partir de la notificación de la Orden de Compra.

Forma de Pago: Contado, previo trámite Administrativo, contra entrega de la Factura y remito Conformado, previa constatación de su correcto funcionamiento.

Mantenimiento de Oferta: VEINTE (20) días hábiles a partir de la fecha de la apertura.

Observaciones: la Tesorería Municipal verificará previo pago la vigencia de Libre Deuda ATER.

Documentación Adicional: deberá presentar Constancia en AFIP, ATER y CBU.

Nota: *El presupuesto deberá estar firmado en todas sus hojas y ser presentado en sobre cerrado.*

Se consideran presentados los presupuestos que sean remitidos al correo contaduría@aldeamarialuisa.gob.ar antes de las 09:00 del día 14/06/2022 (para los proveedores que se encuentren inscriptos en el registro de proveedores municipal)